



HOJA DE RUTA

1. CONTRATO

3. CONTRATISTA

COORDINADOR DE SEDE Y/O SECRETARIA

2. AREA

4. FECHA

COPIA CONTRATO

COPIA ACTA DE INICIO

INFORME DE ACTIVIDADES

PAGO S.G.S.S.S

CERT. BANCARIA

FOR. RETEFUENTE

INFORME Y/O ACTA DE ALMACEN

SUPERVISOR:

CERTIFICADO DE SUPERVISION

PAZ Y SALVO

LIQUIDACION

FECHA DE ENTREGA

FIRMA

TALENTO HUMANO:

OBSERVACIONES

FECHA DE ENTREGA

FIRMA

PRESUPUESTO:

OBSERVACIONES

FECHA DE ENTREGA

FIRMA

CONTABILIDAD:

OBSERVACIONES

FECHA DE ENTREGA

FIRMA

TESORERIA:

OBSERVACIONES

FECHA DE ENTREGA

FIRMA

10:00 AM

Soacha, Marzo-06 de 2023

Número # 01

CUENTA DE COBRO

E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA

NIT. 832.001.794-2

DEBE A:

GUILLERMO GARZON GUEVARA

C.C. No. 19.382.290 de Bogotá

La suma de: (\$2'629.885,00) Dos Millones Seiscientos Veinte y Nueve mil Ochocientos ochenta y cinco Pesos m/cte. Por concepto de PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO DE CONSULTA EXTERNA, Para La E.S.E MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA. Durante el Periodo 01 Febrero al 28 de Febrero de 2023 según número de Contrato 186 de 2023.

Anexo Planilla de Pago de Seguridad Social No.1052756474 Cancelada el 18 de Febrero del 2023.

Consignar a la cuenta de ahorros No. 22157058624 de BANCOLOMBIA.



GUILLERMO GARZON GUEVARA

Cedula: 19.382.290 de Bogotá

Dirección: KR 29 # 1D-73 Ciudad Montes

Teléfono: 3103218405

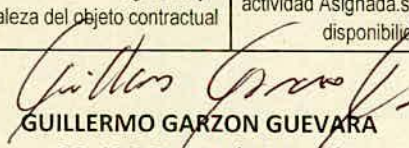
gui.ga59@hotmail.com

INFORME DE ACTIVIDADES
FECHA DE ELABORACION: MARZO-06 DE 2023

NOMBRES Y APELLIDOS:	GUILLERMO GARZON GUEVARA
NUMERO CONTRATO:	186 de 2023
OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO DE CONSULTA EXTERNA PARA LA E.S.E. DEL MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA
VIGENCIA DEL CONTRATO:	01 de FEBRERO AL 31 de MAYO de 2023
PERIODO FACTURADO:	01 FEBRERO AL 28 de FEBRERO de 2023
VALOR TOTAL CONTRATO:	\$ 10'519.540,00
VALOR A COBRAR PERIODO:	\$ 2'629.885,00

ITEM	ACTIVIDADES	DESARROLLO	EJECUCION
1	Prestar los servicios de medicina que sean desarrollados por la empresa dentro de su portafolio de servicios concernientes al area de medicina tales como atencion de medicina general resolutive y de promocion y prevencion, lectura y manejo de paraclínicos, atencion a pacientes con patologia crónica y atenciones prioritarias	Realize las consultas resolutivas, prioritarias, promocion y prevencion, lectura de exámenes, atención a pacientes con patologia cronica	EJECUTADO
2	Cumplir a cabalidad con las actividades y capacitaciones planeadas por la empresa para lograr el objetivo del presente contrato	Asisti a los comites técnicos por área, Ulg y demás capacitaciones que se programen	EJECUTADO
3	Desarrollar actividades tendientes a desarrollar de manera efectiva la demanda en Promoción y Prevención siguiendo los lineamientos establecidos y entregando las evidencias correspondientes	Realizar demanda inducida a las actividades de proteccion especifica y deteccion temprana de acuerdo a la normatividad vigente	EJECUTADO
4	Tiene la responsabilidad de mantener y cumplir los procedimientos establecidos en las normas de tipo tecnico (calidad, seguridad, guias de practicas clinica) y legal.	Cumpli con los protocolos y guias de la empresa	EJECUTADO
5	Tener la disposicion para realizar rotaciones en las diferentes sedes de acuerdo a la necesidad del servicio prestado	Estas dispuesto al traslado de sede cuando sea necesario	EJECUTADO
6	Dar estricto cumplimiento al tiempo ofertado y ofrecido con el contratista en su propuesta dada la planeacion operativa,asistencial y de asignacion de citas a los usuarios genera por la Empresa en razon de la misma.	Cumplir con los horarios propuestos en la aceptacion de la oferta para el contrato	EJECUTADO
7	Se pacta bilateralmente entre las partes y conforme a analisis de tiempos, movimientos y actividades en concordancia a sugerencia de auditoria medica que los periodos establecidos para realizar las actividades de que trata el presente contrato (Consulta promoción y prevención,Consulta Morbilidad,Consulta prioritaria,Consulta cronicos,Consulta maternas.	realize las actividades de los periodos conforme analisis de tiempos,movimientos establecidos en las auditorias medicas	EJECUTADO
8	Momento de prescribir los medicamentos debера someterse a los requisitos establecidos en el articulo 16 Decreto 2200 de 2005, asi como el diligenciamiento en la plataforma MIPRES los NO-POS del Ministerio de Salud y de la Proteccion Social,según resolución 1328 de 2016 y 2158 de 2016	Prescribio medicamentos según requerimiento del pacientes	EJECUTADO

9	Diligenciar la Historia Clinica con todos sus anexos de acuerdo con los criterios de la resolución 1995 de 1999 y sus modificaciones y teniendo en cuenta que debe diligenciar en medio Físico (daño fluido eléctrico, daño software) y magnético utilizando el software de historia clínica, cuando la Norma y la institución así lo exija (la prescripción debe ser en letra clara y legible, con las indicaciones necesarias para su administración, idioma español en forma escrita ya sea por copia física o computarizada, No podrá contener enmendaduras o tachaduras, claves, signos secretos, abreviaturas o símbolos químicos.	Diligencio Historia Clínica según normatividad vigente	EJECUTADO
10	Informar a las autoridades competentes sobre posible conductas delictivas, hechos de origen violento, traumático o dudoso, de acuerdo con las Normas legales, para preservar la seguridad del cliente interno y externo.	durante la ejecución NO se presentó ningún tipo de conducta delictiva, hechos de origen violento, traumático o dudoso	EJECUTADO
11	En caso de incapacidades médicas es responsabilidad del Contratista cubrir dicho turno. La inasistencia del turno será considerada como incumplimiento del contrato	Durante la ejecución No se presentó ninguna incapacidad	EJECUTADO
12	Asistir a brigadas y actividades misionales extramurales las cuales se informaran con el personal asistencial para brindar el apoyo requerido a dicha actividad	Durante la ejecución No se presentó Brigadas o misionales extramurales. se tiene la disponibilidad para asistir	EJECUTADO
13	Registrar correctamente los datos en el sistema cumpliendo con el desarrollo de las funciones estipuladas en el Manual de procedimiento para cada cargo.	Durante la ejecución se registró en el sistema correctamente de los datos de los usuarios atendidos	EJECUTADO
14	Controlar los procesos del sistema informando oportunamente los inconvenientes que se presente.	Durante la ejecución no se presentó ningún inconveniente. si embargo se tuvo la disposición para reportarlo	EJECUTADO
15	Velar por la seguridad del acceso al sistema por terceros No autorizados.	Durante la ejecución No se presentó ningún inconveniente con usuarios No autorizados	EJECUTADO
16	Mantener la confidencialidad de la historia clínica del paciente	Durante la ejecución se mantuvo la confidencialidad del paciente	EJECUTADO
17	Realizar Actividades del plan de gestión Documental como son: Organización, foliación y conservación de la documentación que tiene a cargo.	Durante la ejecución No se realizó ningún plan de gestión documental, sin embargo se mantuvo la disponibilidad para hacerlo	EJECUTADO
18	Las demás Actividades que se le sean Asignadas y estén acordes con la Naturaleza del objeto contractual	Durante la ejecución NO se presentó ninguna actividad Asignada. sin embargo se mantuvo la disponibilidad para realizar	EJECUTADO


GUILLERMO GARZON GUEVARA
 CC. 19.382.290 de Bogotá
MEDICO GENERAL

DATOS DEL CONTRATISTA

Contrato No-186. de 2023

CERTIFICACION CON VIGENCIA DE: 01 de FEBRERO AL 31 de MAYO DE 2023

NOMBRE: GUILLERMO GARZON GUEVARA

OBJETO: Prestar servicios como Medico de Consulta Externa para la E.S.E
Municipal de Soacha JULIO CESAR PEÑALOZA

La presente declaración juramentada tiene vigencia durante el plazo de ejecución del contrato aquí relacionado.

**DECLARACION JURAMENTADA PARA ACCEDER A LOS BENEFICIOS DE
RETENCION EN LA FUENTE AÑO 2023**

En mi nombre como aparece al pie de mi firma, certifico bajo la gravedad de juramento que de conformidad con lo establecido en el Decreto 099 de enero 25 de 2013, Artículo 3º. Parágrafo 4º. (NO) (SI) X Soy declarante del Impuesto sobre la Renta. "Además de lo declarado anteriormente, manifiesto que soy conocedor de la responsabilidad de suministrar los documentos soportes oportunamente a la Empresa de Salud ESE del Municipio de Soacha, tales como: Certificaciones, declaraciones entre otros, y con ello acceder a los beneficios de carácter tributario contemplados en el decreto 1070 de mayo de 2013 y las modificaciones ajustadas según decreto 3032 de diciembre de 2013.

Además, si durante el resto del año fiscal llega a suceder que no pueda seguir cumpliendo todos los requisitos establecidos en el artículo 499 del Estatuto Tributario (Régimen Simplificado), en ese caso yo mismo le(s) daré en ese momento un nuevo aviso por escrito para que desde ese momento en adelante ya no se me aplique el procedimiento de retención de la Ley 1943 de 2018 y en cambio se me apliquen las retenciones tradicionales que apliquen según el tipo de servicio que les pueda seguir cobrando.

CERTIFICACION APORTES PARAFISCALES

SALUD	PENSION	ARL	TOTAL
\$ 145.000	\$ 185.600	\$28.300	\$ 358.900

Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL, son ciertos y corresponde a la liquidación mínima sobre la base de los ingresos provenientes del contrato, en cumplimiento del art. 18 de la ley 1122 de 2007 materia del pago sujeto a retención.

Favor Diligenciar con claridad y veracidad la totalidad de los espacios de este formulario.

Firma Contratistas:

Firma:

Nombre:

C.C.:

GUILLERMO GARZON GUEVARA
19'382.290 de Bogotá

